

TECNOLOGÍA, PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA

2º ESO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para evaluar el grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos y como criterios de calificación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Al finalizar cada unidad se realizarán una prueba individual (gráfica, oral o escrita) para evaluar el grado de adquisición de los conocimientos de los alumnos. El peso de la calificación del conocimiento teórico de cada unidad será de un 25% de la calificación global de la evaluación (al ser dos unidades corresponderá un 50%).*

*Podiera darse el caso de que por falta de tiempo no fuera posible la realización de dos pruebas en la evaluación, en tal caso la parte porcentual correspondiente a este aspecto se le asignaría por completo a una única prueba.

El alumno deberá de elaborar un glosario de vocabulario y términos (en inglés) por cada unidad trabajada. Dicho glosario se evaluará con una pequeña prueba de vocabulario a tal efecto. Ésta calificación ponderará un 10% de la media final de la evaluación.

En el día a día de clase se valorará la participación individual y la realización de las actividades y tareas (obligatorias y voluntarias) asignadas en el aula y para realizar en casa. Ésta calificación ponderará un 20% de la media final de la evaluación.

En cada evaluación se desarrollará un proyecto (vinculado a los contenidos trabajados) por equipos de trabajo que será valorado según la rúbrica correspondiente entregada al comienzo de cada uno de ellos. La valoración y calificación de dicho proyecto ponderará un 20% de la media final de la evaluación.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables citados anteriormente.

La calificación global del curso, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones (con la nota decimal de cada evaluación, sin tener en cuenta el redondeo que se hizo en su momento).

La inactividad descarada, la reiteración de comentarios por parte del equipo de que un miembro no participa del proceso de aprendizaje y/o desarrollo del proyecto, además de la actitud disruptiva de cualquier miembro, supondrá la expulsión de dicha persona del equipo, obteniendo una calificación de 0 en la parte práctica de proyecto de la asignatura, es decir, un 0 como calificación de la parte porcentual asignado a tal efecto.

No se penalizarán las faltas de ortografía cometidas en inglés en las pruebas escritas; salvo que ello dificulte la comprensión de la respuesta durante su corrección. No se corregirán los exámenes en los que no figure el nombre del alumno, ni los realizados a lápiz o aquellos que tengan una exageradamente mala presentación. Así también se tendrá en cuenta en los exámenes, concretamente en aquellas preguntas que impliquen un desarrollo escrito de ideas y conocimientos, el empleo del vocabulario, terminología y las expresiones técnicas adecuadas.

Si un alumno saca material o herramientas del taller o aula de informática, o sabe que algún compañero lo ha hecho, suspenderá la evaluación automáticamente y se tomarán las medidas escolares y disciplinarias pertinentes.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

La recuperación de las evaluaciones suspensas tendrá lugar en la fecha fijada por el profesor (consensuada con cada grupo) una vez cerrada la evaluación correspondiente. Dicha recuperación constará exclusivamente de un examen teórico. La calificación de dicho examen supondrá un 75% de la nota de recuperación, siendo el 25% restante la calificación obtenida en la evaluación. Para considerar la evaluación como recuperada el alumno deberá alcanzar una calificación de 5 puntos sobre 10 en dicha prueba de recuperación. La nueva media resultante del cálculo anterior no puede ser inferior a 5 en caso de haber superado el examen de recuperación.

En el mes de junio, una vez cerrada la tercera evaluación, tendrá lugar otra oportunidad para recuperar las evaluaciones pendientes (siendo esta convocatoria la única que permitirá recuperar la tercera evaluación). Los criterios para el cálculo de las nuevas medias será el mismo que el descrito en el párrafo anterior. El alumno deberá de superar de forma independiente cada una de las evaluaciones que tenga suspensas aún.

1.3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Los alumnos que les quede pendiente la asignatura, tendrán varios exámenes de recuperación a lo largo del curso siguiente (la fecha exacta viene en la agenda escolar o será notificada desde coordinación). En dichos exámenes les entrará toda la materia, de forma que si aprueban en el primero de ellos (enero) ya no tendrán que volverse a presentar en las siguientes convocatorias. Los alumnos que no se presenten en enero sin causa justificada perderán el derecho a presentarse en la segunda convocatoria pero sí podrán hacerlo en la tercera.

Los alumnos con excesivas faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y se les aplicará la normativa establecida en el R.R.I.

1.4. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

En caso de disconformidad con alguna de las calificaciones finales del mes de junio, los pasos y tiempos a seguir para su reclamación y revisión serán los indicados en el capítulo X de la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.